

	PROCESO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-GC-015
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	Versión: 3
		Fecha: 13/10/2022
		Página: 1 de 4

Entre los suscritos a saber: (Nombre ordenador facultado para liquidar), identificado con la cédula de ciudadanía No. XXXXXX expedida en XXXXX, quien obra en nombre y representación de la **AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA-**, con **NIT. 900.479669-8**, en su calidad de XXXXXX y quien para los efectos del presente documento se denominará **AUNAP**, y por la otra (Nombre Representante o Persona Natural), identificado con la cédula de ciudadanía No. XXXXXXXX de XXXXXXXX, actuando en calidad de XXXXX, debidamente facultado, en adelante **EL CONTRATISTA** hemos acordado liquidar el contrato que se identifica a continuación:

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No. Y VIGENCIA:	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	
CONTRATISTA:	
IDENTIFICACION: CC ____ NIT ____	
OBJETO:	
INTERVENTOR Y /O SUPERVISOR:	
PLAZO DE EJECUCION:	
FECHA DE INICIO:	
FECHA DE FINALIZACIÓN INICIAL:	
MODIFICACIÓN DE PLAZO:	(si aplica)
FECHA DE FINALIZACIÓN FINAL:	
VALOR ANTICIPO RECIBIDO:	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	
VALOR ADICIONES:	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	

2. BALANCE FINANCIERO

2.1. RELACION DE PAGOS

NÚMERO OBLIGACIÓN	ANTICIPOS Concedido/Amortizado	ORDEN DE PAGO				
		NÚMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	DEDUCCIONES	VALOR NETO

Nota: Si aplica, se deberán señalar los conceptos por valores de, valores no ejecutados y reintegrados; y valores no ejecutados y liberados o pendientes liberar.

2.2. ANÁLISIS FINANCIERO

Que el mencionado contrato presenta a la fecha el siguiente estado financiero

Valor Inicial del Contrato		\$ 0
Valor Adiciones		\$ 0
Valor pagado al CONTRATISTA	\$ 0	
Valor No Ejecutado	\$ 0	
Valor Pendiente de pago al CONTRATISTA	\$ 0	
Saldo en contra del contratista (cuando la resta sea negativa)	(\$ 0)	
SUMAS IGUALES	\$ 0	\$ 0

2.3. MULTAS

Valor Multas impuestas	\$0.00
Valor multas amortizadas	<u>\$0.00</u>
Valor saldo multas	\$0.00

2.4. ANTICIPOS

Valor Total anticipo recibido	\$0.00
Valor Amortización anticipo	<u>\$0.00</u>
Saldo por amortizar	\$0.00

	PROCESO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-GC-015
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	Versión: 3
		Fecha: 13/10/2022 Página: 2 de 4

3. ANTECEDENTES

PRORROGAS	
	Tiempo (días calendario)
Fecha de terminación de acuerdo con la prorroga	DD/MM/AA

ADICIONES	
	VALOR (\$)
Valor total:	\$Valor suscrito en números

SUSPENSIONES	
	Tiempo (días calendario)
<i>(debe indicarse fechas de suspensión y fecha de reanudación)</i>	
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión	DD/MM/AA

MODIFICACIONES		
	CLAUSULA No.	DESCRIPCION

4. INFORMACION PRESUPUESTAL

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP							
Número		Fecha		Saldo comprometido	\$0.00	Rubro	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO								
Número		Fecha de Registro		Saldo Obligado	\$0.00	Saldo Liberado		Rubro

5. CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Que durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó y el(la) supervisor(a) certificó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos profesionales, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y el Decreto 1273 de 2018 y demás normas complementarias.

CLASE DE INFORME (Se debe indicar en qué factura o Desembolso se encuentra las certificaciones de cumplimiento de las obligaciones de Seguridad social y aportes a parafiscales)	FECHA (fecha de la certificación)	PERÍODO PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

6. GARANTIAS

Que en el contrato se encuentran los mecanismos de cobertura del riesgo debidamente aprobadas por el Grupo de Gestión Contractual.

COMPAÑÍA ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICION	PÓLIZA N°	RIESGO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
					DESDE	HASTA

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del presente Contrato tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007, así como lo dispuesto en la normatividad interna que al respecto se emita, igualmente como lo establecido en el Manual Interno de Contratación de la AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP.

8. DECLARACIONES DE LAS PARTES Y DEL SUPERVISOR

PRIMERO: El supervisor del contrato deja constancia de las siguientes circunstancias:

- a) EL CONTRATISTA cumplió a satisfacción el objeto y obligaciones contratados, según consta en: el informe final del contratista, en el informe de supervisión y demás documentos, según el caso, los cuales se anexa a la presente acta.
- b) El supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones y cuando a ello hubo lugar, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA.

SEGUNDO (Si aplica): EL CONTRATISTA deberá realizar reintegro por la suma de \$ 00.00 (LETRAS Y NÚMEROS) en el término de quince (15) días a partir de la suscripción de la presente acta, correspondiente al saldo no ejecutado en el contrato No. XXX de XXXX. El valor a reintegrar deberá consignarse de la siguiente manera:

ENTIDAD FINANCIERA:	
NIT:	
NUMERO DE CUENTA:	
CONCEPTO DE LA CONSIGNACION:	
NOMBRE DE LA CUENTA TITULAR:	
CODIGO PORTAFOLIO:	

(Si aplica) El CONTRATISTA realizó reintegro por la suma de \$ 00.00 (LETRAS Y NUMEROS) correspondiente al saldo no ejecutado en el Contratista No. XXX de XXXX mediante recibo de consignación de fecha XXX.

TERCERO: Las partes acuerdan Liquidar Bilateralmente el Contrato No. XXXX

CUARTO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo, siempre y cuando no se presenten circunstancias que hagan necesario efectuar reclamos al garante o iniciar las actuaciones judiciales ante la jurisdicción competente.

QUINTO: Teniendo en cuenta que el Contratista no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncia a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

SEXTO: Las partes manifiestan que renuncian a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios pues declaran no haberlos sufrido durante la ejecución del contrato, por consiguiente, se suscribe sin salvedades la presente liquidación.

SÉPTIMO: Esta acta presta mérito ejecutivo y su cobro por jurisdicción coactiva, además de reportarse como deudor moroso del Estado.

OCTAVO: A la firma del presente documento (o una vea reintegrados los saldos a favor del Tesoro Nacional; o realizado el desembolso a favor del contratista, según lo dispuesto con el estado financiero) las partes quedan a PAZ Y SALVO por todo concepto.

NOVENO: El Ordenador del Gasto suscribe el acta de liquidación, entendiendo que el(la) supervisor(a) con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: **“Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas.”**

9. DOCUMENTOS ANEXOS MÍNIMOS

Informe de rendición de cuentas (solo aplica para los contratos de apoyo a actividades de interés público) o informe final del contratista.	
Informe final de Supervisión	
Certificación de aportes parafiscales y seguridad social	
Formato de especificaciones financieras (si aplica)	
Ingreso al Almacén o al Centro de Documentación (si aplica)	

(Nota: No deberán allegarse los documentos que ya reposen en el Expediente Contractual.)

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

AUNAP		CONTRATISTA	
Nombre:		Nombre:	
Cargo:		En calidad de:	

V.B.		Firma
Revisó		Firma
Proyectó		Firma

“Se podrán incluir cuantas firmas sean necesarias”

El presente documento es una guía, describe el contenido del acta d liquidación, el cual podrá ajustarse dependiendo de las características del negocio contractual, siempre y cuando no se desnaturalice los aspectos sustanciales de un acuerdo liquidatorio.